NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
NÚM. CP-CPJ-BS-04-2023

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) y los términos de referencia del procedimiento de comparación de precios llevada a cabo para la **adquisición de café molido y azúcar crema para uso a nivel nacional**, referencia núm.: CP-CPJ-BS-04-2023, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobados por el Comité de Compras y Licitaciones, mediante resoluciones contenidas en el acta núm. 005, de fecha nueve (9) del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), a saber:

Resolución número uno (1):

ADMITE el quórum válido para sesionar, según lo establece el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, cuyo texto reza lo siguiente: *"(...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto, entre ellos la presencia obligatoria del consejero que preside o en caso de ausencia por su sustituto"*.

Resolución número dos (2):

APRUEBA los informes de evaluación económica, elaborados por la Gerencia de Compras, de fecha dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la Dirección Administrativa, de fecha dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023), respectivamente, en el marco del procedimiento de comparación de precios CP-CPJ-BS-04-2023, para la adquisición de café molido y azúcar crema para uso a nivel nacional.

Resolución número tres (3):

ADJUDICA el proceso citado de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Ítems	Descripción	Cantidad	Monto total adjudicado	Condiciones de entrega
Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL RNC 130855773	**1**	**Café molido Paquete de una libra**	**12,000**	**RD$3,750,512.00**	**Entrega:** se realizará de 1 a 10 días laborables luego de la colocación de la orden de compras. La entrega será de 3 partidas mensuales según lo establecido en los

Nombre del oferente	Ítems	Descripción	Cantidad	Monto total adjudicado	Condiciones de entrega
	2	**Azúcar crema empaque de cinco libras**	**20,000**		términos de referencia en el numeral 10. **Pago:** Crédito a 30 días contra emisión de orden de compras, entrega de mercancías y factura con sus impuestos al día, luego de la emisión de la orden de compras.

Resolución número cuatro (4):

ORDENA, a la Gerencia de Compras, la publicación del presente documento, en la sección de transparencia de la página web www.poderjudicial.gob.do; la notificación a todos los participantes; y el envío a la Dirección Legal, para fines de elaboración del contrato.

El oferente adjudicado deberá hacer entrega de la siguiente garantía:

1. **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** en original, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, a presentar en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición de la Entidad Contratante, la que deberá mantenerse vigente por 8 meses a partir del 3 de noviembre del 2020; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compra

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/b5cbc656-b656-4077-bdf4-e35a2eceb02d